

## Los tlacos o clacos de México

### Sobre su retirada y sustitución por monedas de cobre de cuatro cuartos, de dos cuartos y de un cuarto

F. DE P. PÉREZ SINDREU

Durante el segundo tercio del siglo XVIII circulaban, por todo el reino de Nueva España, una serie de piezas de muy escaso valor a las que llamaban *tlacos* o *clacos*, sobre todo entre personas humildes y pobres, con las cuales compraban, en las tiendas de los llamados *cacabueteros*, lo necesario para el día: vinagre, sal, pimientos, cebollas, ajos, y otras muchas menudencias, donde el pobre e incluso el que dependía de un pequeño jornal, podía remediar su necesidad.

Los *cacabueteros*, de origen mestizo, eran los propietarios de pequeñas tiendas, como una especie de los refinós que hasta hace poco existieron en varias partes de Andalucía, especialmente en las provincias de Huelva y Sevilla, en las que se vendía un poco de muchas cosas. Decimos un poco de muchas cosas porque en ellas había existencias, pocas, pero suficientes para poder atender las pequeñas demandas de los que a ellos acudían.

Los pobres y pequeños jornaleros no disponían de monedas o piezas de plata con las que poder comprar las mentadas menudencias; por una parte porque no las ganaban; por otra por temor a ser robados, incluso por los propios *cacabueteros*, teniendo en cuenta que a veces lo que compraban no valía ni un octavo de real.

Para remediar la necesidad de estas personas pobres e indigentes, y al mismo tiempo poder comerciar, los *cacabueteros* idearon confeccionar, pues como sabemos la necesidad aguza el ingenio, una especie de pequeñas fichas, ya de cobre, ya de madera, ya de otras materias, en las que ponían sus nombres, o al menos las iniciales de ellos, que circulaban como si fueran moneda.

Cuando Hernán Cortés conquistó el imperio azteca observó que los indígenas utilizaban como monedas ciertas piecezuelas de estaño muy delgadas. Clavigero, cronista de la época, nos dice que entre los aztecas existían cinco clases de monedas: granos de cacao, trozos de tejidos de algodón, oro en grano o polvo contenidos en canutos de plumas de ánares, pedazos de cobre cortados en forma de «T» y piezas de estaño de reducido tamaño. Estas últimas son las piecezuelas vistas por Cortés.

Antonio de Herrera<sup>1</sup>, autor de la *Historia General de las Indias Occidentales o de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, cuando trata del tributo que pagaban los naturales de la isla Española, nos dice que para comprobar el pago de dicho tributo por los indígenas, se fabricó una como «moneda de cobre o de latón» con una marca que se cambiaba en cada tributo. En realidad, no era una moneda, sino una ficha o «guitón».

Nosotros creemos, modestamente, que el origen de los tlacos o clacos utilizados en México, debemos buscarlo en esos guitones y también en esas piecezuelas de estaño.

En el *Diccionario de la Real Academia* hemos encontrado las dos palabras:

Claco: Moneda antigua de cobre, de México, equivalente a unos tres céntimos de peseta.

Guitón: Especie de moneda que servía para tantear. El origen de esta palabra es francés, con el significado de ficha.

Como podemos ver, tanto los clacos (a los que Don Agustín de Coronas y Paredes asigna el valor de dos cuartos, componiendo cuatro de ellos medio real de plata) como los guitones, son objetos de muy escaso valor, como ya hemos indicado, pero necesarios entre los pobladores de las pequeñas villas o poblados que los españoles creaban en su continuo avance por las tierras descubiertas por Colón. Éstos, los españoles, introdujeron, entre los naturales de aquellos territorios, la necesidad de la moneda como agente regulador del cambio, como antes la habían sentido en una pequeña isla de la Grecia clásica, en el siglo VIII antes del nacimiento de Cristo.

Pero la existencia de estos «clacos» daba motivo y lugar para fraudes a los mismos que los usaban, —jamás la humanidad se vio libre de la ambición— por ello no es de extrañar que en varias ocasiones, personas que habían vivido durante algún tiempo en México u otras ciudades de la Nueva España, se dirigieran al Rey exponiendo la situación, como «*un perjuicio común y público, y también al Herario Real*».

De esta manera, en 22 de diciembre de 1766, Don Agustín de Coronas y Pare-

1. Antonio de Herrera y Tordesillas, historiador español, nacido en 1559, en Cuéllar (Segovia), falleció en Madrid, en 1625. Fue Secretario del Virrey de Nápoles, Vespasiano Gonzaga, y Cronista de Indias y Castilla. La obra referenciada consta de 4 volúmenes, y fue escrita entre 1601 y 1615.

Estas son unas pocas de las muchas Monedas que tienen las Tiendas mestizas de la Ciudad de México, y de otras partes del Reyno, siendo unas de metal, otras de cobre, y algunas de madera, y cada una de ellas tiene el nombre, ó apellido de quien son, valiendo cada una un Claco, que son dos quartos, componiendo quatro de ellas medio real de plata, &c.

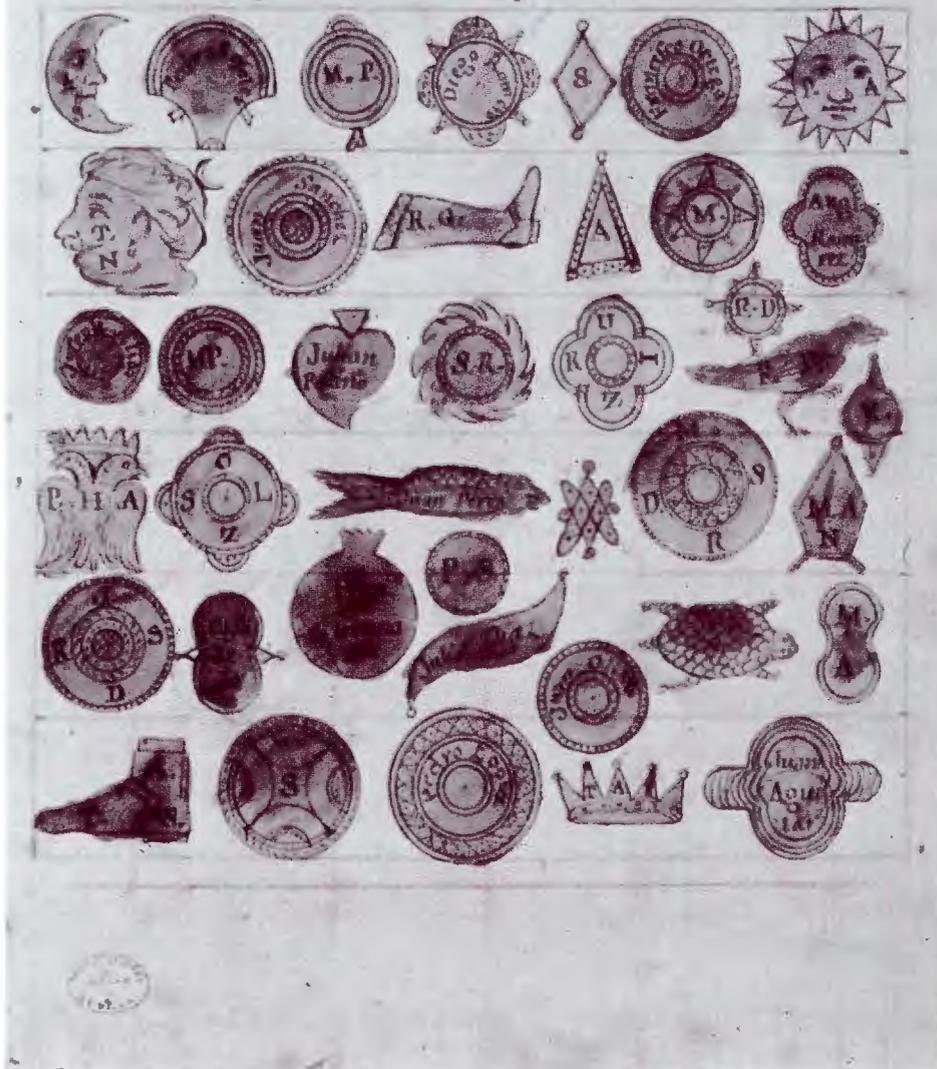


LÁMINA I. Grabado con diferentes modalidades de clacos que circulaban en México, según ilustración enviada con el escrito que D. Agustín de Coronas y Paredes elevó al rey en 1766.

des, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, el cual había vivido en México, durante más de diez años, comprobó la enorme cantidad de estos clacos que existían en todo el país y el grave perjuicio que recibían sus habitantes, al no poder comerciar con monedas de cobre o vellón de pequeño valor, como ya, con anterioridad, lo había hecho, en 20 de marzo de 1764. Hace referencia en su escrito<sup>2</sup> a «*unas monedas de cobre que sirven en los Reinos de Murcia y Valencia, que les llaman seisenas, y valen tres cuartos cada una*». *Seisena* era la moneda de cobre valenciana de seis dineros, de Felipe V, llamada también *sisena* o *sisó*. En castellano *seisen* es genéricamente la moneda que vale seis dineros o unidades de otra. En cuanto a la palabra *sisó*, el insigne Mateu y Llopis, nos dejó la definición siguiente: Moneda valenciana de cobre, de Felipe V, de valor de seis dineros, acuñada con ocasión del nuevo régimen establecido en aquel reino en 1707, en los años 1711 y 1719; en anv. Escudo de España y en rev. la letra «**V**» coronada y un **6**, signo de valor.

La unidad de la que la *seisena* o *sisó* era la sexta parte, no hay duda se trataba del real. Por eso Agustín de Coronas y Paredes, propone al Rey *sería muy conveniente el que se labrasen para dicho Reyno de la Nueva España tres géneros de Monedas, de a quatro quartos, de a dos quartos, y de uno; pues en vista de los muchos pobres que hay, como de la tropa que nuevamente se ha levantado por orden de V. M. será muy útil generalmente, pues en la Isla de Puerto Rico y en la de Santo Domingo, que tiene V. M. una Real Audiencia, corren las Monedas de cobre de estos Reynos, y si esto sucede allí, con quanta más razón convendrá, y se necesitarán dichas Monedas en el reyno de la Nueva España, por las razones que llevo representadas*».

Al parecer no se le hizo mucho caso a este buen señor, y en 20 de abril de 1771<sup>3</sup>, se dirige de nuevo al Rey para que la aprobación que de su proyecto hizo el Consejo de Indias se llevase a efecto y no se dilatara su ejecución. En este nuevo escrito Don Agustín de Coronas y Paredes es más explícito y dice: «*También hice presente a V. M. lo conveniente que sería que se estableciera en dicho Reyno tres géneros de Monedas de cobre, una de a quartilla, que son quatro quartos, que dos compongan medio real de plata; otra de a Claco, (aquí debería haber puesto: otra de media quartilla o de dos quartos) que son dos quartos, que quatro de ellas compongan medio real de plata; y otra de medio Claco, (o un cuarto de quartilla) que es un quarto, que ocho de ellas compongan medio real de plata*».

Con el escrito de 1766 envió un grabado con los clacos que circulaban (ver Lám. I), y junto con el de 1771 mandó una descripción de los tres tipos de monedas de cobre (ver Lám. II) que, según él, se podían acuñar para desterrar «*el más pernicioso abuso de las Monedas de Clacos de dichos Cacabueteros, que son un*

2. A.G.I. Mapas y Planos. Microfilm N° 017. Monedas, N° 132.

3. A.G.I. Mapas y Planos. Microfilm N° 017. Monedas, N° 133.

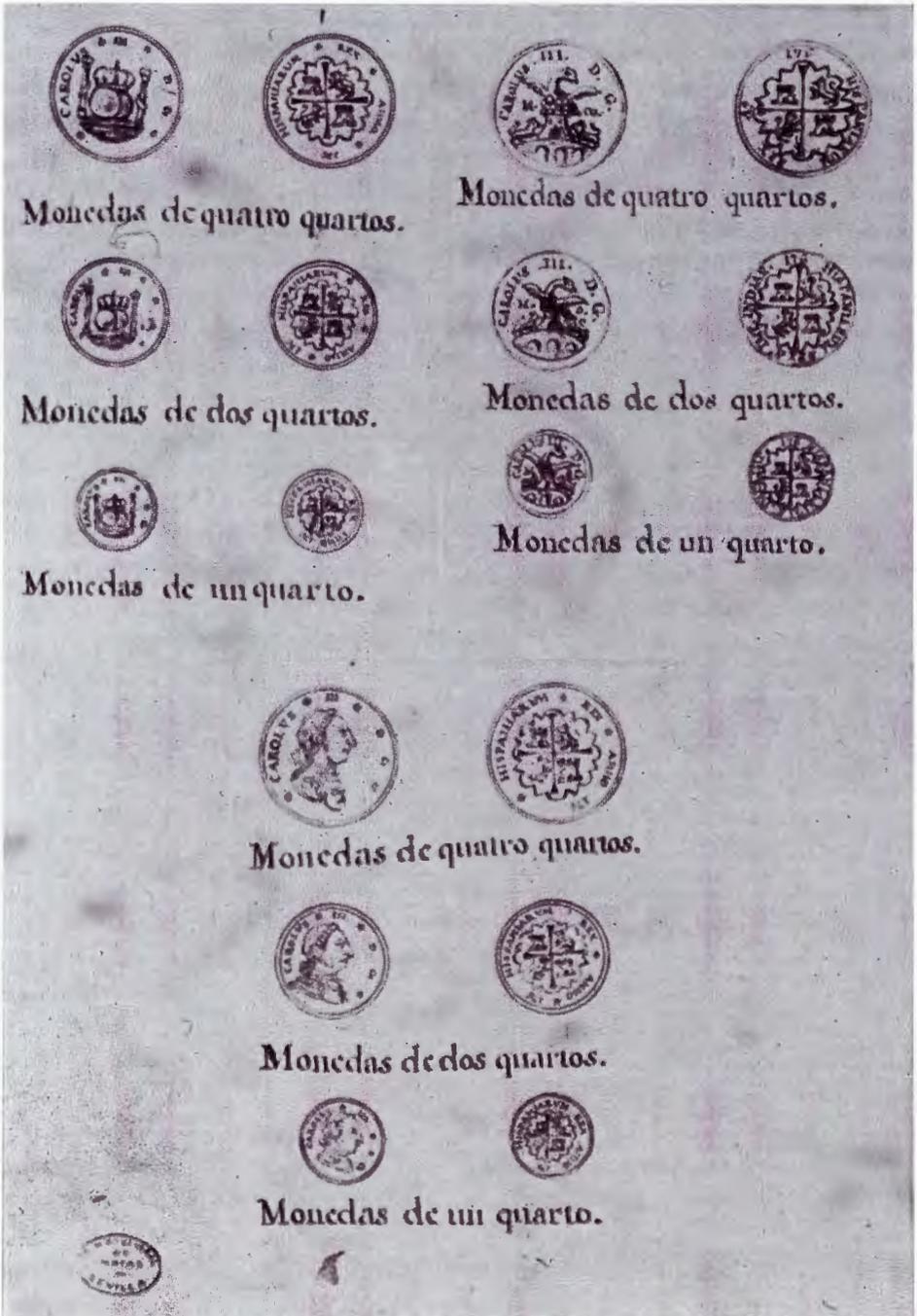


LÁMINA II. Grabado con diseño para las tres monedas de cobre que D. Agustín de Coronas y Paredes propuso que se acuñaran, en el informe presentado al rey en 1771.

*desconcierto universal de ellos, un fomento de usuras, y ruina de los pobres, con la más justa, útil y necesaria providencia, introduciendo Monedas de cobre, grabadas con las Soberanas divisas de V. M. en dicho Reyno, a beneficio de la multitud de Vasallos pobres que lo habitan».*

Hemos podido comprobar<sup>4</sup> que, en 1769, se labraron en la ceca de México, piezas de cobre de 1 grano y 1/2 grano, teniendo en anverso la leyenda: CAROLVS.III.INDIAR.REX y las armas de Castilla y León con el escusón de Borbón en el centro, y signo de valor y, en el reverso SINE.ME REGNA.FATIS-CUNT; en el centro del campo un águila cobijando al mundo; la fecha 1769 y la marca de ceca.

Estas dos monedas de cobre circularon durante un corto espacio de tiempo, dejándose de labrar en el reinado siguiente. Los habitantes de México hubieron de esperar a su independencia de España para poder disponer de numerario de cobre de pequeño valor, para las compras de menudencias.

## FUENTES

Archivo General de Indias.(A.G.I.)  
Mapas y Planos. Microfilm N° 017.  
Monedas 132 y 133.

## BIBLIOGRAFÍA

*Diccionario de la Real Academia*, Madrid, 1970.  
*Glosario Hispánico de Numismática*. F. Mateu y Llopis. Barcelona, 1946.  
*Historia Numismática de México*. 1823-1945. A. Francisco Pradeau. México, 1960-1961.  
*La Moneda de la Tierra y de Cuenta*. Humberto F. Burzio. Madrid, 1949.  
*Numismática Española*. Calicó-Trigo. 7ª edición. Barcelona, 1988.

4. *Numismática Española*. Calicó-Trigo. Ed. 7ª. Pag. 476. Números 1742 y 1743. Tipos 175 y 176. No he citado la que dichos autores publican de 2 maravedís y fechada en 1768, por considerarla un claco.